



De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 BOCyL de 6 de julio, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Investigación en su sesión extraordinaria de 22 de febrero de 2022, este Rectorado

DISPONE:

nombrar el siguiente tribunal que ha de juzgar la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Artes y Humanidades:

ARTE Y HUMANIDADES			
Tribunal titular			
Presidente	LOBATO	LÓPEZ	MARÍA LUISA
Secretario	MELGOSA	RODRÍGUEZ	FERNANDO JAVIER
Vocal 1º	PÉREZ	CELADA	JULIO ANTONIO
Vocal 2º	ORTEGA	VILLARO	MARÍA BEGOÑA
Vocal 3ª	BUSTO	SALINAS	LORENA
Tribunal suplente			
Presidente	BORREGUERO	BELTRÁN	CRISTINA
Secretario	SERNA	SERNA	SONIA
Vocal 1ª	SAGARRO	GAMAZO	ADELAIDA
Vocal 2ª	CARRILLO	MARTÍN	NURIA MARÍA
Vocal 3º	ANDRÉS	LÓPEZ	GONZALO

EL RECTOR
P.A. Art. 81.3 Estatutos UBU
El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación

José Miguel García Pérez